



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



## RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA D.P.P. N° RES-748-2022

USHUAIA, miércoles 5 de octubre de 2022 .

VISTO: el expediente Electrónico DPP-E-142-2022, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "S/CONTRATACION DE TELEFONIA MOVIL"; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de Telefonía celular/móvil para la DPP.

Que en el Adjunto 2, obran las Notas N° 160/2022, LETRA: DGA, suscripta por el Director General de Administración, manifestando que frente a la propuesta de la compañía Claro se evidencia una notable baja del costo en las líneas corporativas que se mantienen hoy con la compañía Movistar.

Que el área solicitante adjunta la propuesta recibida por la empresa, por un costo estimado mensual de pesos dos mil ciento ochenta y cinco con 00/100 (\$2.185,00).

Que en el Adjunto 5/6 obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de indicar el encuadre legal de la presente contratación, emitiendo Dictamen Electrónico -DAJ N° DICT-114-2022.

Que la contratación se encuadra en el Artículo 18, inciso J) de la Ley Provincial N° 1.015, contrataciones de servicios básicos, conforme a lo establecido de modo expreso en las Consideraciones Generales del Anexo I de la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en el Adjunto 7 el Volante de Imputación Preventiva N° 186.

Que se difundió en el sitio de internet del Órgano Rector el Formulario de Solicitud de Cotización antes mencionado, según constancias obrantes en el Adjunto 12.

Que en adjunto 17, obra Solicitud de Cotización registrado bajo el N° 28/2022, debidamente firmado por autoridad competente.

Que con fecha 28/09/2021, presenta su propuesta la firma AMX ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-66328849-7, obrante en adjunto 21.

Que mediante Nota electrónica N-DGA-281-22, suscripta por el Director General de Administración, solicitando autorización para proceder con la contratación del servicio de telefonía móviles para la DPP, obrante en adjunto 26

Que el Vicepresidente, mediante Nota electrónica N-DPP-267-2022, da conformidad al ofrecimiento realizado y autoriza la contratación propuesta, obrante en adjunto 27.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección y adjudicar la contratación directa por excepción, a la firma AMX ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-66328849-7.

Que en el Adjunto 30, obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el Informe de Auditoría Interna N° 546/22 -D.A.I., señalando que no surgen observaciones que formular

Que no se da intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia en esta etapa de control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N° 384/21, en atención a lo dispuesto en el informe contable N° 504/21 Apartado III detalle de plan de acción, Punto A) GASTOS Inciso 2) Control Posterior, obrante en el anexo I de la citada Resolución.

Que la presente contratación y el gasto que de ella se derive, se encuadra en el artículo 18 inciso j), de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 4531/19 y de lo previsto en los artículos 6° y 7° inc. f) de la Ley Provincial N° 69 y Resolución DPP N° 654/22

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE  
A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DE LA  
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de selección de Contratación Directa de por adjudicación simple por Art. 18°, inc. j). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa, con su correspondiente Formulario de Solicitud de Cotización N° 28/2022, a la firma AMX ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-66328849-7, por la suma total de Pesos veintiséis mil doscientos veinte con 00/100 (\$ 26.220,00), por un monto mensual de pesos dos mil ciento ochenta y cinco con 00/100 (\$ 2.185,00), para la contratación de servicio de Telefonía celular empresas para la DPP. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el gasto por la suma indicada en el Artículo 2° del presente acto. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 3-30140, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

Firmado Electrónicamente por  
VICE PRESIDENTE RAMIREZ Miguel Angel  
Direccion Provincial de Puertos  
Vicepresidente  
05/10/2022 15:43